

Unemployment Insurance

IMPORTANT INFORMATION: The Employment Development Department (EDD) Fraud Prevention and Detection Activities

Remember to report your work and wages on your continued claim form for the actual week you worked and earned wages, and NOT for the week you were paid. The EDD collects employment data from employers on newly hired and rehired employees to reduce UI fraud. The EDD also collects the child support collection data for the California Department of Child Support Services (DCSS). The EDD then uses the data to cross-match with other states and identify individuals receiving UI benefits while working to ensure the work and wages are properly reported. These efforts help identify individuals who do not properly report their income while collecting UI benefits and assist the DCSS in locating parents who are delinquent in their child support obligations.

Failure to report work and wages while receiving UI benefits will result in disqualifications, overpayments that must be repaid, and penalties. Claimants can avoid overpayments, penalties, and disqualifications by properly reporting their work and wages. You can find more information on this topic along with specific directions on how to properly report your work and wages by referring to the *Unemployment Insurance Benefits: What You Need to Know* (DE 1275B), that was mailed to you when you filed your claim. Or refer to the UI handbook *A Guide to Benefits and Employment Services* (DE 1275A). Both are available online at www.edd.ca.gov/forms.

The EDD is an equal opportunity employer/program.
Auxiliary aids and services are available upon request to individuals with disabilities.

DE 2361CS Rev. 1 (4-16) (INTERNET)



Seguro de Desempleo (UI)

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Actividades del Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD) para la Prevención y Detección del Fraude

Recuerde reportar que trabajó y la cantidad de salarios/sueldos que ganó, en la *Solicitud de Beneficios Continuos* que presente al Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD, por sus iniciales en inglés) para la semana en que esto ocurrió y no para la semana en que le pagaron. El Departamento (EDD) está en comunicación con todos los empleadores y recopila todos los datos de empleo sobre cada empleado que fue recientemente contratado o recontratado en el estado de California, con la intención de reducir los casos de fraude del Seguro de Desempleo (UI, por sus iniciales en inglés). El Departamento (EDD), también recopila los datos relacionados con los casos de la manutención de hijos para el Departamento de Servicios de Manutención de Hijos de California (CDSS, por sus iniciales en inglés). El Departamento (EDD) entonces utiliza los datos recopilados para compararlos con los datos que tengan otros estados sobre cada empleado, con la intención de identificar aquellos solicitantes que estén recibiendo pagos de beneficios del Seguro de Desempleo (UI) y estén trabajando, para asegurar que estas personas estén reportando correctamente su empleo y las cantidades salarios/sueldos que estén ganando. También, estos esfuerzos le ayudan al Departamento de Servicios de Manutención de Hijos de California (CDSS) a localizar a aquellos padres que están atrasados con sus obligaciones de manutención de hijos.

El no reportar correctamente que trabajó y la cantidad de salarios/sueldos que ganó, al Departamento (EDD) mientras está solicitando y recibiendo pagos de beneficios del Seguro de Desempleo (UI), puede causar que se le nieguen los pagos de beneficios, se le cobre la cantidad de cualquier pago de beneficios que recibió sin ser elegible para recibirla (conocido como un sobrepago), y que sea castigado. Los solicitantes pueden evitar recibir sobrepagos de beneficios, ser castigados, y que se les nieguen los pagos de beneficios, si reportan correctamente al Departamento (EDD) que trabajaron y las cantidades de los salarios/sueldos que ganaron. Si usted quiere obtener más información sobre estos temas e instrucciones específicas sobre cómo reportar correctamente su empleo y las cantidades de los salarios/sueldos que haya ganado, consulte el folleto titulado *Beneficios del Seguro de Desempleo: Lo Que Usted Necesita Saber* (DE 1275B/S), el cual le fue enviado a usted por correo postal cuando presentó su *Solicitud (inicial) para Beneficios del Seguro de Desempleo (UI)*. También, puede consultar la *Guía de los Beneficios y de los Servicios de Empleo* (DE 1275A/S). Ambas publicaciones se pueden localizar en www.edd.ca.gov/forms.

El Departamento del Desarrollo del Empleo (EDD) ofrece igualdad de oportunidad al empleo, acceso a sus programas y servicios. Servicios de asistencia para las personas con discapacidades están disponibles cuando se soliciten.